



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Juicio de faltas 114/2010.

Delito/falta: Estafa.

Denunciante/querellante: Marta Ramos Pérez.

Contra: Carlos Andrés Herrera Aguirre.

D.^a Ivana Vega del Diego, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma (Burgos).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 114/10, se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia dictada en referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia. –

En Lerma, a 27 de diciembre de 2010.

Vistos por mí, M.^a Luisa Quirós Hidalgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma (Burgos), los presentes autos del juicio de faltas, seguido ante este Juzgado con el número 114/2010, por una falta de estafa, en la que han intervenido el Ministerio Fiscal, como denunciante D.^a Marta Ramos Pérez y como denunciado D. Carlos Andrés Herrera Aguirre, procede dictar la presente resolución.

Fallo. –

Condeno a Carlos Andrés Herrera Aguirre como autor de una falta de estafa a la pena de multa de dos meses a razón de una cuota de seis euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa a razón de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, debiendo ser condenado al pago de las costas y a que indemnice al representante legal del Área de Servicio Ribera del Duero S.L.U. (BP), sita en la carretera A1, km 189,9 sentido Madrid, en la cantidad de 22,39 euros.

Contra esta sentencia cabe interponer, ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, recurso de apelación por escrito razonado dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Carlos Andrés Herrera Aguirre, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Lerma a 20 de diciembre de 2011.